

ALCALDÍA.-

RESOLUCIÓN.-

Resultando.- Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 8 de junio de 2020 fueron aprobadas las Bases reguladoras del procedimiento de creación y funcionamiento de una Bolsa de Empleo para la provisión, con carácter temporal y con una jornada de cinco horas diarias , de un puesto de trabajo de Peón-Limpiador/a, en este Ayuntamiento, publicándose las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 108, de fecha 12 de junio de 2020,

Resultando.- Que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de dichas Bases, fueron presentadas las siguientes solicitudes:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	DÑA. M. ISABEL GARCÍA BOLAÑOS	***9417**
2	DÑA. Mª JOSÉ ZAPATERO SAIZ	***8725**
3	DÑA. M. CARMEN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	***9076**
4	D. ALVARO SECO DE LA TORRE	***0547**
5	DÑA. Mª BELÉN VÁZQUEZ MARTÍNEZ	***9886**
6	D. IGNACIO FERNÁNDEZ PRIETO	***8369**

Vistos los artículos 56 a 62 y concordantes del Real Decreto Legislativo 5/2005, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público Vistos y Bases Séptima y Octava de las reguladoras de la provisión de los puestos de trabajo descritos,

RESUELVO:

PRIMERO.- DECLARAR ADMITIDOS provisionalmente a los siguientes aspirantes, por reunir los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras de la Convocatoria:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
1	DÑA. M. ISABEL GARCÍA BOLAÑOS	***9417**
2	DÑA. Mª JOSÉ ZAPATERO SAIZ	***8725**
3	DÑA. M. CARMEN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	***9076**
4	D. ALVARO SECO DE LA TORRE	***0547**
6	D. IGNACIO FERNÁNDEZ PRIETO	***8369**

SEGUNDO.- DECLARAR EXCLUIDOS provisionalmente a los siguientes aspirantes, por las causas que para cada uno de ellos se determinan:

5	DÑA. Mª BELÉN VÁZQUEZ MARTÍNEZ	***9886**
---	--------------------------------	-----------

Causa: No justificar hallarse en posesión del carnet de manipulación de productos fitosanitarios, como mínimo, de nivel básico (Base Quinta, apartado f)

TERCERO.- Determinar la composición del Tribunal calificador, que estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:



TITULAR: Dña. M^a Luisa Tascón Cabrero.

SUPLENTE: Dña. M^a Jesús Álvarez García

VOCALES:

TITULARES:

D. José Balbino Álvarez Pérez

Dña. Josefina Fuertes De la Arada

Dña. M^a Isabel Pastor Gutiérrez

SUPLENTE:

D. Miguel Ángel Martínez De Vega

Dña. Camino Marcos Martínez

Dña. Dominica Martínez Martínez

SECRETARIO/A:

TITULAR: Dña. María Benita Rodríguez González.

SUPLENTE: Dña. Noelia M^a Serrano Castañeda

CUARTO.- Fijar el día **31 de julio de 2020, a las 10,00 horas**, para dar comienzo a la fase de oposición.

QUINTO.- Dar publicidad a las listas provisionales de admitidos y excluidos, mediante su publicación en el Tablón de Edictos y sede electrónica del Ayuntamiento, por término de diez días hábiles a efectos de reclamaciones, con indicación expresa de que dichas listas provisionales se entenderán definitivas si no se hubiera formulado reclamación alguna.

SEXTO.- Dar publicidad a la composición del tribunal de valoración, con indicación expresa de que sus miembros podrán ser recusados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En San Cristóbal de la Polantera, a 3 de julio de 2020.

EL ALCALDE,

Francisco Manuel Ramos Villares.

